Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

489

Ushuaia, 17 DIC. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-95413-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adjudicación simple de DOS (2) ollas pochocleras de capacidad 4.80 litro las mismas serán utilizadas para realizar los aperitivos a otorgar durante las actividades institucionales desde la Secretaría de Promoción Territorial - MJG. Dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante formulario de cotización, autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 00386/2024 RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 28, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar, La totalidad de la compra, favor de la firma **LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7**, por la suma total de ***PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON* 00/100 ($190.000,00)**, ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

///...2

G.T.F.
LS
SA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 00386/2024 RAF 101, sobre la adjudicación simple de DOS (2) ollas pochocleras de capacidad 4.80 litro las mismas serán utilizadas para realizar los aperitivos a otorgar durante las actividades institucionales desde la Secretaría de Promoción Territorial - MJG. Dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, La totalidad de la compra, favor de la firma **LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7**, por la suma total de **PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 ($190.000,00)**. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0477, 0477UG, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° 489 /2024.-

G.T.F.
LS
SA

Matias Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
VARGAS YESICA ESTEFANIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL DIRECTORA
PROVINCIAL DE PROMOCION TERRITORIAL
18/12/2024 10:29